

**Publicado en texto impreso, en:**

García Aretio, L. (1991). *La formación del profesorado en servicio a través de la enseñanza a distancia*. Publicado en VV.AA. *Homenaje a Ricardo Marín*. Madrid: UNED, pp. 403-408.

## **LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN SERVICIO A TRAVÉS DE LA ENSEÑANZA A DISTANCIA**

**Lorenzo García Aretio**  
**Titular de la Cátedra UNESCO de Educación a Distancia**  
**Decano Facultad de Educación**  
**UNED**

### **1. DEMANDAS SOCIALES**

El mercado de trabajo de hoy está demandando una variada gama de cualificaciones en la gestión, la comunicación y la organización dentro de las diversas facetas laborales. Los avances de la ciencia, la tecnología y la cultura, están convirtiendo en reliquias los anteriores conocimientos y cualificaciones profesionales. El reciclaje y la actualización, por tanto, se hacen imprescindibles si se quiere responder con éxito a los desafíos de las próximas décadas. Un Dictamen del Comité consultivo de la Comunidad Europea sobre investigación y desarrollo industrial: IRDAC (CEE, nov. 1990, en CCE, 1991: 26), dice textualmente, al respecto:

*La revolución de la información, caracterizada por unos dispositivos cada vez más potentes para almacenar, manipular y recuperar los conocimientos y para controlar los procesos de producción, está haciendo que gran parte de la formación y educación anteriores quede desfasada o simplemente resulte inútil. Resulta conveniente señalar que aunque los conocimientos útiles tienen una vida media de hasta 10 años, el capital intelectual se deprecia un 7% al año (un índice mucho más elevado que el de contratación de nuevos licenciados), con la consiguiente reducción de la eficacia de la mano de obra.*

Ya centrándonos en el ámbito educativo, de nada sirve invertir en investigar, desarrollar y renovar los recursos instrumentales de las instituciones educativas si ello no corre paralelo a la formación y puesta al día de los recursos humanos.

Porque ser innovador en educación no es investigar más o invertir más en medios tecnológicos. Será eso, pero acompañado de la correspondiente cualificación de los docentes que incremente la calidad de la educación.

La *Ley de Ordenación General del Sistema Educativo español* de 1990 señala que la formación permanente constituye un derecho y una obligación de todo el profesorado y una responsabilidad de las administraciones educativas. Se urge en la Ley la necesidad de que periódicamente este profesorado realice actividades de formación científica, pedagógica y profesional, señalándose a las universidades como una de las instituciones ideales para diseñar y llevar a cabo esta tarea (art. 56.2).

En el específico campo del perfeccionamiento del profesorado en servicio -valorado como prioritario por el Ministerio español de Educación y Ciencia (MEC)-, se nos hace patente que los avances constantes que presentan los distintos ámbitos de la cultura, la ciencia, la tecnología, la política, la convivencia, los valores, etc.; los progresos de la teoría y tecnología educativas, alimentadas incesantemente por la investigación, y la cada vez más acentuada y diversa demanda social sobre los objetivos y el nuevo rol que ha de desempeñar la escuela en la adecuación a la formación moderna del hombre, hacen necesaria esa permanente actualización del profesorado.

En el Plan Marco de Formación del Profesorado (1989: 34) se señala: *"Avanzar en la calidad de la enseñanza supone atender a las necesidades de formación permanente del profesorado, pieza clave del sistema educativo. Más aún, cuando estamos ante una reforma que otorga al profesor un papel relevante"*.

Esta readecuación cultural, científica y tecnológica, la entendemos urgente. Pero a este deber del docente de mantenerse constantemente al día corresponde el pertinente derecho a que se le ofrezcan las vías adecuadas para dar el cumplimiento de esa obligación.

En España nos hayamos inmersos en un profundo proceso de reforma del sistema educativo. En las bases del mismo y de acuerdo con el MEC, se descubre la necesidad del profesorado español de:

- a) Apoyar sus actuaciones prácticas en una seria reflexión teórica que, a su vez, se vea enriquecida por las aportaciones de una acción que se debería convertir en investigación. De esta manera se trataría de eliminar tanta rutina adormecedora en la actuación de multitud de docentes.
- b) Actualizar su bagaje cultural, científico, artístico y tecnológico en los más diversos campos.
- c) Conocer las nuevas corrientes sobre diseño y desarrollo curricular, tanto a nivel de docente de un grupo de alumnos, como de miembro de una comunidad educativa que elabora su propio proyecto de acción.

- d) Adentrarse en los nuevos planteamientos de carácter psicopedagógico y didáctico que le permitan adecuarse a las exigencias de dicha reforma.

## 2. DIFICULTAD DE SATISFACER LAS DEMANDAS MEDIANTE PROCESOS FORMATIVOS CONVENCIONALES

Difícilmente pueden lograrse todos estos objetivos haciéndolos llegar a todo el colectivo docente, mediante procesos convencionales de formación, sean éstos fuera o dentro de las instituciones educativas, porque, de una u otra forma, estas acciones formativas requerirían probablemente:

- desplazamientos de los sujetos desde su lugar de residencia hasta el centro correspondiente de formación.
- necesidad de grupos reducidos para que las acciones formativas sean eficaces.
- dificultades añadidas para llegar a todos los que necesitan formación y a todas las previsibles y diversificadas necesidades de acuerdo con las múltiples funciones y tareas que exige el marco educativo.
- problemas derivados de los procesos de formación rígidos o faltos de dinamismo.
- pérdidas de dedicación a sus alumnos por tiempo empleado en la formación presencial, si ésta se desarrolla en horario lectivo.
- encarecimiento de la formación si ésta se realiza fuera del horario lectivo.
- en este último caso, cuestionamiento de la efectividad de una formación realizada después de 6 u 8 horas de trabajo a las que habrían de sumarse el tiempo dedicado a desplazamientos.
- necesidad de amplio equipo de formadores o gran dedicación de los existentes para atender todas las necesidades.
- repercusión considerable, por todo lo dicho, en los costes de la formación.

## 3. LA FORMACIÓN A DISTANCIA COMO RESPUESTA EFICAZ

### 3.1. Características básicas de la formación a distancia

La realidad es que todos estos problemas pueden ser reducidos e incluso eliminando mediante un adecuado instrumento de formación cuyas virtualidades ya han sido probadas a través de multitud de rigurosas investigaciones. Nos estamos refiriendo a la formación abierta o a distancia.

Son notas que podemos señalar como definidoras de la formación abierta o a distancia, las siguientes (García Aretio, 1986; 1990a; 1992):

- Separación formador-alumno

- Utilización de medios técnicos.
- Organización de apoyo-tutoría.
- Aprendizaje independiente y flexible.
- Comunicación bidireccional.
- Enfoque tecnológico.
- Posibilidad de comunicación masiva.

Podríamos, por tanto, definirla como un *sistema tecnológico de comunicación bidireccional, que puede ser masivo y que sustituye la interacción personal en el aula de formador y alumno como medio preferente de enseñanza, por la acción sistemática y conjunta de diversos recursos didácticos y el apoyo de una organización y tutoría, que propician el aprendizaje independiente y flexible de los estudiantes.*

Es decir, en esta modalidad de enseñanza no existe una dependencia y supervisión directa y sistemática del formador, aunque el destinatario de la formación se beneficia del apoyo de una organización de asistencia que se encarga de diseñar los materiales (impresos, audiovisuales, informáticos...), elaborarlos, producirlos y distribuirlos y guiar el aprendizaje de los alumnos mediante las diversas formas de tutoría existentes (presencial, postal, telefónica, informática...), que garantiza una fluida comunicación bidireccional, en contra de la, supuesta por algunos, comunicación en un solo sentido.

En la modalidad a distancia se hace precisa una planificación cuidadosa de la utilización de recursos y una metodología que privada de la presencia cara a cara del profesor potencia el trabajo independiente y, por ello, la individualización, personalización y flexibilidad del aprendizaje, que se adapta al ritmo, forma y estilo de cada uno, por lo que el material, habitualmente, se estructura en Unidades Didácticas o en Módulos de aprendizaje con entidad propia y ajustados a los objetivos que finalmente se pretenden.

Aunque, bien es verdad que este aprendizaje independiente se está viendo matizado por las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías de la información y comunicación (correo electrónico, videotexto interactivo, etc.). El individuo que se forma a distancia está encontrando a lo largo de su proceso de aprendizaje multitud de ocasiones para relacionarse con el profesor, tutor u otros estudiantes, aunque sea de forma no presencial. De esta manera, la distancia se acorta, la soledad se aminora y la individualización absoluta del aprendizaje se relaja en favor de unas ciertas cotas de socialización.

En efecto, hoy el acceso a la información y a la cultura no reconoce distancias ni fronteras. Los medios de aprendizaje basados en el material impreso, de laboratorio, audio, vídeo o informático y la comunicación de los mensajes educativos en sus distintas variantes (correo, teléfono, radio, televisión, telefax, videotexto, etc.), eliminan o reducen sustancialmente los obstáculos de carácter geográfico, económico, laboral, familiar o de índole similar para que el trabajador-docente pueda acceder a la formación. En la formación a distancia -sistema

multimedia- se considera el uso integrado de los recursos básicos y complementarios como característica propia, que además ha impulsado el reciente crecimiento y la eficacia de esta modalidad de enseñanza. En el uso de estos medios que pueden llegar a multitud de individuos a la vez, está buena parte de la economía de estos sistemas de formación.

Por las propias características del sistema, todo este proceso exige planificar cuidadosamente el diagnóstico, el desarrollo del curso y la evaluación (enfoque tecnológico), por las dificultades que supondría tener que rectificar sobre la marcha errores o imprevisiones postuladas en unos materiales diseñados, producidos y distribuidos a los alumnos, que son la base del aprendizaje abierto.

### 3.2. El respaldo institucional de la educación a distancia

#### a) Europa

Un repaso por textos oficiales recientes de nuestro más cercano ámbito, el uropeo, dan fe del respaldo que esta modalidad de enseñanza comporta para la formación permanente (MEC, 1992: 13-18):

\* El 6 de julio de 1989 la Asamblea del Consejo de Europa aprueba una Recomendación -la 1110- que aconseja la cooperación intergubernamental en el campo de la educación a distancia.

\* En octubre de ese mismo años 1989 los ministros europeos de educación reunidos en su XVI sesión animan las inversiones y explotación de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) como instrumentos ideales para el desarrollo de la educación a distancia, con el fin de colaborar en el reciclaje profesional, a la adquisición de cualificaciones para quienes no las poseen y a la promoción cultural de las personas.

\* El Consejo de Cooperación Cultural del Consejo de Europa está desarrollando una serie de actividades e investigaciones encaminadas a rentabilizar al máximo las posibilidades de la educación a distancia, como, por ejemplo: estudios comparativos de las políticas de educación a distancia en Europa, identificando los colectivos afectados; ayudas con el fin de establecer redes de universidades e instituciones de educación a distancia en Europa del Este; coordinación de las acciones que en este ámbito se llevan a cabo en los países miembros, etc.

\* El Parlamento Europeo en julio de 1987 adoptó una Resolución sobre las Universidades abiertas que generó un amplio debate sobre esta modalidad educativa, que culminaron con dos informes: a) en mayo de 1991 se aprobó el *Informe sobre la enseñanza superior a distancia en la Comunidad Europea* (SEC 91/897 final, Bruselas, 24 de mayo de 1991), y b) en noviembre el *Memorandum sobre la enseñanza abierta y a distancia en la Comunidad Europea* (COM 91/388 final, Bruselas, 12/11/91). En ellos se explicita la necesidad de una formación

continuada, las posibilidades que para ello ofrece la educación a distancia, su integración en los distintos programas comunitarios, la singular metodología, etc.

\* Entre los objetivos que en el tratado de la Unión Europea (Maastricht, 1992) se señalan, en el capítulo dedicado a *Educación, formación profesional y juventud* (art. 126.2), como acciones prioritarias de la Comunidad en el ámbito de la educación, nos interesa destacar el del *fomento del desarrollo de la educación a distancia*.

#### b) España

\* En lo que respecta a España, el *Libro Blanco para la Reforma del Sistema Educativo Español*, editado por el Ministerio español de Educación y Ciencia (MEC) en 1989, fuente básica del debate que dio lugar a la *Ley de Ordenación General del Sistema Educativo Español* (LOGSE) de 1990, dedica una especial atención a la educación permanente y de adultos, y dentro de ellas no falta la referencia a las posibilidades que en este campo tiene la educación a distancia. Así en el punto 59 del capítulo XII, puede leerse textualmente:

"Es necesario extender esta enseñanza (a distancia) a campos que no sean sólo los de la formación inicial -como ocurre en la actualidad- sino, a otros que, con carácter general, se puedan producir en nuestra sociedad. Algunos de éstos tienen una importancia estratégica:

\*Contribuir a garantizar la formación como elemento fundamental para el desarrollo personal, social, empresarial.

\*Entre otras políticas educativas específicas que puedan ser valoradas como prioritarias enumeramos las siguientes:

- La cualificación y recualificación de población en desempleo. Esta es una situación estructural en toda Europa Comunitaria.
- El aprendizaje de idiomas extranjeros.
- La oferta de paquetes formativos complementarios y de apoyo para toda la población que cursen enseñanzas en cualquier nivel o modalidad. La educación a distancia puede ser especialmente eficaz, económica y ágil en este sentido.
- La adquisición de formaciones amplias y plurales, conducentes o no a titulaciones, utilizando como soporte, bien los habituales, bien todos aquellos que permitan la generalización del uso de las nuevas tecnologías.
- La actualización y perfeccionamiento del profesorado en ejercicio pueden encontrar en la educación a distancia un medio eficaz.

En este campo el abanico de posibilidades de formación permanente es prácticamente ilimitado".

\* En 1990 se promulgó en España la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) que en su introducción y en el artículo 2º afirma como principio básico del sistema educativo español el de la *educación permanente* que pretende preparar a los españoles a aprender por sí mismos y facilitar a las personas adultas su incorporación a las distintas enseñanzas. En esta línea y refiriéndose ya a la educación a distancia, encontramos en esta Ley estas dos citas textuales:

Art. 51.5. La organización y la metodología de la educación de adultos se basarán en el autoaprendizaje, en función de sus experiencias, necesidades e intereses, a través de la enseñanza presencial y, por sus adecuadas características de la educación a distancia.

Art. 53.3. Las Administraciones competentes ampliarán la oferta pública de educación a distancia, con el fin de dar una respuesta adecuada a la formación permanente de las personas adultas.

\* De acuerdo con lo prescrito en la LOGSE, un Real Decreto (1180/1992, de 2 de octubre) crea el Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia (CIDEAD), que asume las funciones de INBAD y CENEBAD en actual período de extinción, e incorpora la Formación Profesional. En este R. Decreto (art. 2.2) se consideran ofertas educativas prioritarias las de Educación Secundaria Obligatoria, Enseñanza Oficial de Idiomas y *Formación Profesional Específica*. El propio MEC, ha editado el folleto *Reforma de la educación a distancia* (MEC, 1992) dedicado a analizar las nuevas demandas sociales en educación, la justificación de la educación a distancia como respuesta eficaz a esas demandas y el modelo que se ofrece desde el propio Ministerio.

\* El Ministerio de Educación y Ciencia, de forma experimental en el curso 1992/93, ha iniciado la impartición de cuatro módulos de Formación Profesional a distancia: Auxiliar de comercio interior, Auxiliar de administración y gestión, Instalador/mantenedor eléctrico, y Mantenimiento de líneas.

\* A toda esta proliferación documental de carácter oficial hay que sumar la actividad que desde hace muchos años viene realizando en el ámbito de la formación profesional a distancia, la iniciativa privada. En concreto, en España es de destacar la Asociación Nacional de Centros de Enseñanza a Distancia (ANCED) con sus más de 80 centros asociados que vienen impartiendo cursos de formación profesional a distancia desde hace muchos años.

## 4. VIRTUALIDADES DE LA FORMACIÓN A DISTANCIA PARA DOCENTES

Vamos a señalar seguidamente algunas de las ventajas que descubrimos en los procesos de enseñanza abierta de formación de docentes, agrupándolos en torno a estas características: apertura, flexibilidad, eficacia, descentralización y costes (García Aretio, 1986: 49-52; 1990b)

### 4.1. Apertura

Mediante la enseñanza a distancia, se puede:

- Diversificar y ampliar las ofertas de cursos que se adapten a entornos, niveles y estilos diversos de aprendizaje. No es difícil impartir a la vez diversos cursos, incluso dentro de la misma institución educativa, sin problemas serios respecto al número de alumnos.
- Atender a una numerosa población, aunque esté dispersa por los distintos centros públicos o privados, a la que se puede impartir una formación con suficiente grado de homogeneización respecto a los previsibles resultados del aprendizaje.
- Ofrecer una oportunidad de formación adaptada a las exigencias actuales a quienes no pudieron iniciar o concluir su formación anterior, aportando un elemento primordial para la igualación de oportunidades formativas y para la satisfacción de necesidades de formación continua.

### 4.2. Flexibilidad

- Dada su característica de metodología flexible, permite a los docentes seguir sus estudios sin los rígidos requisitos de espacio (¿dónde estudiar?), asistencia y tiempo (¿cuándo estudiar?) y ritmo (¿a qué velocidad aprender?), propios de la formación tradicional. Las posibilidades de jugar con el tiempo, el espacio y el ritmo para aprender, confieren un alto grado de flexibilidad a esta modalidad de aprendizaje, que la hacen ideal para determinados procesos de formación.
- De esta manera puede propiciarse una eficaz combinación de estudio y trabajo. Es decir, se permite combinar de forma adecuada los estudios con el cumplimiento de las obligaciones profesionales.
- Garantiza la permanencia del docente en su propio entorno laboral y familiar.
- Se imparte la formación fuera del contexto de las cuatro paredes de aula o similar, en casa o en el lugar de trabajo. Así podría compaginarse la



limitación de acceso a los cursos presenciales con la oferta de otras alternativas de formación.

#### 4.3. Eficacia

- Es reconocido que la práctica docente es fuente de soluciones a los cotidianos problemas didácticos que se suscitan, así como vía de constante reflexión que pretende sintetizar esa práctica con la teoría educativa pertinente. Por ello, se valora la posibilidad de que, sin abandonar el aula - como lugar de investigación y acción educativa-, el docente pueda acceder, a través de la enseñanza a distancia, a los diversos modelos curriculares y a las distintas estrategias para diseñar y desarrollar el currículum. Esta síntesis de contenidos teóricos que fundamenten la práctica docente permitirán un continuado análisis y reflexión sobre la acción educativa que, sin duda, mejorará los resultados.
- El estudiante se convierte en el centro del proceso de aprendizaje y en sujeto activo de su formación, circunstancia que no suele darse en los procesos presenciales que adolecen de fomentar la pasividad de los sujetos y poner la máxima atención en la transmisión de los contenidos descuidando las fases del proceso de aprendizaje. La personalización del aprendizaje es patente. El estudiante, en este caso adulto, aprende sin la presión del grupo, según su estilo y método singular, motivado y guiado por los propios materiales y la orientación del tutor.
- El estudiante a distancia, en el caso de ser un docente en activo, se verá obligado a comprender y aplicar lo que se le enseña dado que el proceso se desarrolla en el mismo contexto en el que se trabaja. La mejor aula es el propio puesto de trabajo. En estos procesos se rentabiliza el aprendizaje al tratarse de una formación teórico-práctica ligada a la experiencia y en contacto inmediato con la actividad que pretende mejorarse. Existe una conexión entre lo que se estudia-transmite, lo que se aprende y lo que se aplica, fases propias de un aprendizaje eficaz.
- El material didáctico se estructura de manera que posibilita la autoevaluación, con lo que el motivador tiene conocer con inmediatez los progresos del propio aprendizaje.
- Puede suplirse, e incluso superarse, la calidad de la formación presencial, mediante una utilización de los medios impresos, audiovisuales, informáticos y telemáticos imbricados dentro de una acción multimedia. Así, los destinatarios de los procesos de formación, a través del estudio independiente, aprenderán al menos de forma tan eficaz como el estudiante de un curso convencional. Más que el método en sí, importa el buen uso que se haga del mismo. Todos los trabajos comparados existentes, indican que los alumnos que han cursado a distancia todo un ciclo de estudios

consiguen resultados equivalentes o superiores a los que han cursado ese mismo ciclo en un centro docente ordinario.

- El mantenimiento de una comunicación bidireccional frecuente es garantía de un aprendizaje dinámico e innovador. Con la guía del profesor o tutor, el estudiante descubrirá, interpretará y analizará sus propios objetivos, dado que se trata de motivar al estudiante, no de suplir aquello que por sí mismo puede realizar.
- Se favorece la posibilidad de mejorar la calidad de la instrucción al asignar la elaboración de los materiales de estudio a los mejores especialistas en cada materia con que pueda contarse.
- Se suelen presentar las materias o cursos en paquetes claramente definidos (módulos, unidades didácticas...) con sentido pedagógico pleno. Esta modularidad facilita una respuesta más específica a las necesidades de formación, al poder prescindir de las partes ya conocidas o de aquellas destinadas a mayor profundización, cuyo aprendizaje dependerá del grado de implicación que respecto al mismo contenido de formación se le exija al docente-alumno. Es decir, se facilita el adecuar la formación a las diversas circunstancias profesionales y personales de cada individuo.

#### 4.4. Formación Permanente y personal en ámbitos descentralizados

- Se da satisfacción a la creciente demanda y aspiraciones de formación de los docentes, respecto a la organización de actividades formativas para mantenerse continuamente reciclado, ofreciendo respuesta a una serie de problemas que la formación convencional puede atender con mayor dificultad.
- Mediante esta metodología de enseñanza-aprendizaje el docente-alumno adquiere actitudes, intereses, valores que le facilitan los mecanismos precisos para regirse a sí mismo, lo que le llevará a responsabilizarse en un aprendizaje permanente.
- El carácter descentralizado de unos programas de formación del profesorado en servicio, a través de la metodología a distancia, permite atender, sin insalvables dificultades:
  - Los distintos niveles de conocimientos de que parten los docentes. Las diversas especializaciones y el diferente nivel de motivación.
  - Los variados niveles de implicación en anteriores actividades de perfeccionamiento.
  - La diversidad de funciones que se requieren en un centro educativo.

- La necesidad de profesorado cualificado específicamente en determinadas materias o áreas de nueva implantación, de acuerdo con la reforma preconizada.

#### 4.5. Economía de costes

- Mediante la enseñanza a distancia se reduce la carestía de los sistemas presenciales de formación realizada para pequeños grupos, bajo la docencia de un especialista en la materia. El elevado coste de esta formación es patente y a veces su efectividad dudosa, se imparta esta formación dentro de los propios centros, o lo que sería aún más caro, si ha de impartirse de forma externa a los mismos.
- Se ahorran los costes referidos a los desplazamientos de docentes y formador al lugar de impartición del curso, los correspondientes al abandono de los puestos de trabajo, horas sin trabajar o tiempo extra dedicado a la formación. El lucro cesante, por tanto, es una variable digna de ser considerada.
- El alto coste de la inversión inicial y el de la producción de los materiales en este tipo de formación, puede verse compensado con la economía de escala que propiciaría un uso de los mismos por parte de muchos alumnos de manera simultánea o diferida. Esta economía se incrementa cuando los contenidos a tratar son relativamente estables.

### **5. FORMACION DE DOCENTES A DISTANCIA EN ESPAÑA**

Vamos a referirnos brevemente a algunas de las acciones más destacadas que en el ámbito de la formación de profesores se desarrollan en España utilizando la metodología a distancia.

#### 5.1. La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

Los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), aprobados en 1985, recogen en más de una ocasión la vocación de educación permanente de esta Universidad. Así en su artículo 3º, referido a las funciones de la UNED, señala entre ellas la de:

- b) Establecer y desarrollar programas de educación permanente, promoción cultural y perfeccionamiento profesional".

En su artículo 82, se señalan los ámbitos de la docencia en la UNED, entre los que destacamos:

- b) Cursos especiales que podrán ser objeto de certificación o diploma. En cada caso se determinarán los requisitos exigibles al alumno. Para su implantación, la UNED podrá firmar convenios específicos con otras instituciones u organismos interesados en su establecimiento.
- c) En cumplimiento de los propósitos que impulsaron su creación, la UNED establecerá enseñanzas de nivel universitario y de inscripción abierta, con objeto de facilitar el acceso a la cultura superior a las personas interesadas, sin necesidad de cumplir los requisitos previos ni estudiar carreras completas. Tales cursos no tendrán efectos académicos, salvo indicación expresa en contrario.
- e) La Universidad tendrá como una de sus misiones prioritarias la realización de cursos de especialización y puesta al día para graduados que por su profesión están dispersos por la geografía nacional y no pueden seguir cursos en Universidades tradicionales".

Pues bien, dentro de este contexto, y al margen de las 16 carreras universitarias de carácter reglado y oficial, del Curso de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años y de los Cursos de doctorado, la formación permanente no reglada de la UNED ofrece actualmente cuatro ámbitos de trabajo desigualmente conocidos y experimentados. Son los siguientes:

1. Programa de Enseñanza Abierta.
2. Programa de Formación del Profesorado.
3. Actuaciones fruto de convenios con instituciones y organismos.
4. Cursos de postgrado.

Nos referiremos sólo al ámbito de la formación del profesorado a distancia que, a su vez, mantiene las siguientes actuaciones:

#### 5.1.1. Convenio de la UNED con el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) para la Formación del Profesorado

En febrero de 1991 el MEC español firma con la UNED un convenio para la organización de actividades de formación dirigidas al profesorado que ejerce en los niveles anteriores a la Universidad.

El objeto de este convenio es la puesta en práctica de actividades de formación que, siendo coherentes con el Plan Marco de Formación Permanente del Profesorado del Ministerio de Educación y Ciencia, se señalan seguidamente:

- Cursos de Especialización para el Profesorado de Enseñanza Primaria.
- Cursos de postgrado dirigidos al profesorado y a profesionales de los servicios educativos de los niveles no universitarios.

- Cursos de Actualización Científica y Didáctica.
- Aquellas otras actividades que se acuerden en la Comisión de Seguimiento.

En el ámbito del presente convenio se están llevando a cabo las siguientes actividades:

**a) Curso de postgrado en educación de personas adultas.** Esta es la actividad que antes se inició como fruto de este convenio. Este curso se impartió por primera vez en el año escolar 1991/92. Su tercera edición se está llevando a cabo ahora con una nueva estructura de los materiales, más adaptados a la tecnología de la enseñanza a distancia.

Este curso surge por un mandato de la LOGSE en el que, en su artículo 54 señala que las Administraciones educativas habrán de facilitar a los profesores que impartan a las personas adultas enseñanza, la formación didáctica necesaria para responder a las necesidades de éstas. Para su superación se estima un número de horas lectivas de dedicación al estudio equivalente a 250.

Se pretende que los profesores-alumnos que siguen este curso tenga capacidad para: a) organizar centros de adultos y acciones territoriales; b) colaborar con otras administraciones y en especial con la administración laboral, para el desarrollo de los fines de la educación de adultos; c) atender de forma especial a los grupos o sectores sociales con carencias o necesidades de formación básica o con dificultades para su inserción laboral; d) dominar la metodología de la formación de adultos.

**b) Curso de especialización del profesorado de educación infantil.** Una vez elaborados los materiales, será el curso 1993/94 el que marque el inicio de este proyecto de formación de docentes en esta especialidad de educación infantil.

Este curso está dirigido a profesores que ejercen su función en aulas de educación preescolar o escuelas infantiles (0-6 años), que no tengan la especialización concreta para este nivel del sistema educativo español. Su duración total supone una dedicación de 900 horas lectivas. Durante los dos primeros años de impartición, tendrá un carácter experimental.

**c) Curso de especialización en el área de tecnología del profesorado de educación secundaria obligatoria (12-16 años).** Es el último de los cursos que como fruto de este convenio, se pretende poner en marcha por el momento.

Se detecta un gran déficit de profesorado con una formación adecuada para impartir los conocimientos de un área de estudio a la que desde el Ministerio se intenta dar mayor relevancia. Se están roturando los primeros pasos para su puesta en funcionamiento en el curso próximo.

En estos meses se mantienen conversaciones entre el MEC y la UNED con el fin de organizar un curso de postgrado para la formación de formadores a distancia.

### 5.1.2. Convenio de la UNED con la Dirección General de Tráfico

**Curso de Educación Vial para Profesores.** Durante el curso 1991-92 se elaboraron los materiales impresos para este curso. Durante el curso 1992/93 se impartió por primera vez este curso que durante sus dos primeras ediciones tendrá carácter experimental.

Este curso viene motivado por los riesgos que implica el tráfico en las sociedades modernas y concretamente en nuestro propio país. Una de las causas determinantes en mayor medida de la siniestralidad en la circulación vial es, precisamente, el comportamiento inadecuado de los individuos implicados en la misma. Este comportamiento indebido se produce con frecuencia, debido a deficiencias en la educación como ciudadanos responsables de su seguridad y de la de los demás. Los profesores juegan un importante papel en la conformación de hábitos de conducta que mejoren el comportamiento vial de los ciudadanos.

### 5.1.3. Actuaciones en Iberoamérica

Ya tuvo la UNED una experiencia de formación de maestros a distancia en Guinea Ecuatorial, que terminó en 1989. El presente curso (1992-93) se ha iniciado la experiencia de impartir en Iberoamérica, mediante la metodología a distancia, algunos de los cursos del Programa de Formación del Profesorado de la UNED, dadas las necesidades que en este campo evidencian algunos países latinoamericanos interesados, sobre todo, por reciclar al profesorado con el fin de dinamizar el progreso social.

### 5.1.4. El tradicional Programa de Formación del Profesorado (PFP) de la UNED.

Este programa de formación tiene su antecedente en el extinto PRONEP (Programa Nacional de Especialización y Perfeccionamiento del Profesorado) que surgió ante una propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia a la UNED formar especialistas en educación preescolar, en matemáticas, ciencias sociales, filología, etc. Las actuaciones de este PRONEP se extendieron desde 1975 a 1984.

De la experiencia adquirida en el PRONEP, y ante las necesidades de formación permanente del profesorado que no pueden cubrir plenamente las instituciones docente tradicionales, nació el actual Programa de Formación del Profesorado (PFP) de la UNED, que, en la convocatoria 1993-94, ofrece un total de 73 cursos referidos a las más diversas dimensiones y funciones de la labor docente con la mirada puesta en su mejora científica, tecnológica y práctica y tratando de responder realmente a su problemática y necesidades profesionales que surgen

de la propia reflexión crítica sobre su labor profesional. En definitiva, se trata de potenciar planes de formación del profesorado en servicio, mediante una preparación teórica que justifique la aplicación tecnológica de los conocimientos, y una disposición para la innovación y la investigación, que conviertan al docente en un auténtico profesional en su campo.

En la actualidad los cursos del PFP se dirigen básicamente al profesorado de niveles no universitarios y abarcan los distintos campos del saber científico y pedagógico-didáctico. Estos últimos son los que tienen mayor presencia, tanto por su mayor sensibilidad hacia el Programa de los profesores de la Facultad de Pedagogía como por las demandas que hacen desde el propio profesorado ante la inexistente o deficiente formación pedagógica de los currículos institucionales y la dinámica engendrada por el proceso de reforma de la educación.

### 5.2. La Asociación Nacional de Centros de Enseñanza a Distancia (ANCED)

La Asociación Nacional de Centros de Enseñanza a Distancia (ANCED), se constituyó al amparo de la Ley 19/1977 e integra en la actualidad a la mayoría de los centros privados de enseñanza a distancia de España.

En la actualidad forman parte de ANCED 84 centros diferentes de enseñanza a distancia. Entre todos ellos ofrecen una gama amplia de programas de formación que se vienen impartiendo a más de 300.000 alumnos (ANCED, 1990: 10).

Las especialidades que imparten estos centros privados de enseñanza a distancia se inscriben dentro del ámbito no formal y se encuadran en dos grandes bloques: a) desarrollo personal: aficiones y hobbies, formación básica y cultura general e idiomas; b) desarrollo profesional: agricultura y ganadería, industria y servicios.

En lo que respecta a la formación del profesorado, cuatro de sus centros imparten a distancia diversos cursos de reciclaje o de actualización, entre los que destacamos algunos tales como: Alteración del lenguaje, Declaración eclesiástica de idoneidad, Educación de adultos, Educación preescolar, Educación sexual, Educación para la salud, Educación especial, Educación infantil, Formación de tutores, Logopedia, Psicomotricidad, Técnicas de estudio, etc.

### 5.3. Radio ECCA

Aunque también perteneciente a ANCED, por sus características muy específicas, la incluimos en apartado diferente.

La enseñanza de Radio ECCA se basa en el denominado sistema tridimensional, que conjuga la interacción de: a) el esquema constituido por el material impreso en que se apoyan las clases radiofónicas; b) la clase radiofónica en la que se explica

el tema o unidad motivo del esquema; y c) el profesor orientador que está obligado a mantener contactos semanales con sus alumnos.

En ECCA existen: a) *Cursos académicos*: alfabetización, cultura popular, graduado escolar y BUP; b) *Cursos no académicos* que se diversifican entre los de *Aula abierta*: inglés, contabilidad y cálculo comercial, escuela de padres y lengua y cultura de las Islas Baleares; y los de *Única entrega o monográficos* que recogen una amplia variedad de contenidos.

Dentro de estos últimos se ubican los correspondientes a la formación del profesorado, donde se incluyen algunos como: Rendimiento escolar, Técnicas de evaluación, Programación escolar, Currículo escolar, etc. (ECCA, 1992).



## BIBLIOGRAFÍA

ANCED (1990). *Guía de la enseñanza a distancia*. Madrid: ANCED.

Comisión de las Comunidades Europeas (CCE) (1991). *La enseñanza abierta a distancia en la Comunidad Europea*. Bruselas-Luxemburgo: ECSC-EEC-EAECV.

ECCA (1992). *Memoria 1992 - 1993*. Las Palmas: Fundación ECCA.

García Aretio, L. (1986). *Educación superior a distancia. Análisis de su eficacia*. Badajoz: UNED-Mérida.

---- (1990a). "Un concepto integrador de enseñanza a distancia". Villarroel, A. y Pereira, F. *La educación a distancia: desarrollo y apertura*. Caracas: UNA-ICDE, pp. 46-51.

---- (1990b). "Objetivos y funciones de la educación a distancia". *Actas del Congreso Internacional de Filosofía de la Educación*, UNED, Madrid, pp. 44-48.

---- (1992). "Hacia una teoría de la educación a distancia". En VV.AA. *Cuestiones actuales sobre educación*. Madrid: UNED, pp. 97 - 118.

Leenher, P. (1987). "La orientación de mercado en formación permanente". *Formación permanente del profesorado en Europa: experiencias y perspectivas*. Madrid: MEC, pp. 31-41.

*Ley de Ordenación General del Sistema Educativo* de 3 de octubre de 1990 (BOE 4/10/1990)

MEC (1989). *Libro blanco para la reforma del sistema educativo*. Madrid: MEC.

MEC (1989). *Plan de Investigación Educativa y de Formación del Profesorado*. Madrid: MEC.

MEC (1992). *Reforma de la educación a distancia*. Madrid: MEC.